

glo XVII. Madrid:

Madrid: Gredos.
ia y crítica de la
ce W. Wardropper

los corrales de
Vega". Cuadernos

Madrid: Taurus.
del arte escénico.

anta baja del Corral
reparaciones, 1636-
avés de las fuentes
ey (eds.). Londres:

ena en los teatros

de los corrales y el
de los documentos
añola, Siglo de Oro:
crítica, 283-290.

español en el siglo de

ca de la literatura
o. Francisco Rico y

ospitales de Madrid.

es de comedias vistos
Nacional". Teatros y
fuentes documentales.

Londres: Tamesis Books

La traducción italiana del Jardín de flores curiosas de Antonio de Torquemada

Marcial Rubio Árquez
Università degli Studi di Napoli Federico II

El éxito editorial de la obra, como sola para durante los siglos de oro, pronto desbordó los límites de los reinos peninsulares, y a los libros en lengua original exportó los al extranjero, sobre todo a los territorios del Imperio, pronto hubieron de sumarse las traducciones a las distintas lenguas europeas: al francés en 1579, al inglés en 1600 y al alemán en 1626.

En Italia la primera traducción, a la que se dedicarán las siguientes páginas, data de 1590 y apareció "In Vinegia: presso Altobello Saliceto. Alla libreria della fortezza". Con respecto al lugar de edición, Venecia, es sobradamente conocida su importancia editorial durante el período barroco, por lo que nada tiene de extraño el lugar elegido para editar la traducción. Piénsese, además, que por aquellos años dicha ciudad era la residencia de Celio Malaspina, el traductor de la obra. Sobre el impresor Altobello Saliceto basta decir que, por lo que sabemos, es

¹ Como es sabido, hoy los libros de la obra se sitúan en el Colegio de las Heras y en el Pósito.

² Cf. A. Alegre, ed. *La Torquemada. Jardín de flores curiosas*, Madrid, Castalia, 1982, en particular pp. 22-23.

Por más que el anatema cervantino lo calificara de no “menos mentiroso” que el caballeresco *Don Olivante de Laura*, también obra suya, es innegable que el *Jardín de flores curiosas* de Antonio de Torquemada gozó en su tiempo de prósperas ediciones. En 1570 y en Salamanca veía la luz la primera edición de tan curiosa obra, y si la última de las antiguas lo hacía en Barcelona en 1621, no es menos cierto que en los cincuenta y un años intermedios habían visto la luz otras siete ediciones, lo que representa, como digo, un más que fecundo éxito editorial. Y no sólo se compraba, como ya queda demostrado, sino que también se leía y utilizaba para reescribir, ahora con otro ropaje, nuevas *flores* literarias, como lo demuestra, pese a sus protestas, el propio Cervantes¹.

El éxito editorial de la obra, como solía pasar durante los siglos de oro, pronto desbordó los límites de los reinos peninsulares, y a los libros en lengua original exportados al extranjero, sobre todo a los territorios del Imperio, pronto hubieron de sumarse las traducciones a las distintas lenguas europeas: al francés en 1579, al inglés en 1600 y al alemán en 1626².

En Italia la primera traducción, a la que se dedicarán las siguientes páginas, data de 1590 y apareció “In Vinegia: presso Altobello Salicato. Alla libreria della fortezza”. Con respecto al lugar de edición, Venecia, es sobradamente conocida su importancia editorial durante el período áureo, por lo que nada tiene de extraño el lugar elegido para editar la traducción. Piénsese, además, que por aquellos años dicha ciudad era la residencia de Celio Malespini, el traductor de la obra. Sobre el impresor Altobello Salicato baste decir que, por lo que sabemos, es

¹ Como es sabido, hay huellas de la obra en el *Coloquio de los perros* y en el *Persiles*.

² Cf. G. Allegra, ed. A. de Torquemada, *Jardín de flores curiosas*, Madrid, Castalia, 1982; en particular pp. 82-83.

nula su aportación a la edición de obras castellanas o de traducciones al italiano de esta lengua. Sin embargo, conviene saber que había sido el editor del anterior trabajo de Malespini, una vergonzosa edición del *Goffredo* de la que después se hablará, y quizá el éxito de ésta animó al veneciano a estampar su traducción³.

La portada es la siguiente:

Giardino / di fiori / curiosi, / in forma di dialogo; / Diuiso in sei Trattati.
/ Nel quale si trattano alcune materie di Humanità, Filosofia, / Teologia, Geografia,
Cosmografia, & altre cose / curiose, & piaceuoli; / composto per il signor Antonio
/ di Torquemada, & tradotto di Spagnuolo in Italiano, / Per Celio Malespina /
Con Privilegio. / [Grabado: Mujer que sujeta una columna rota enmarcada en una
orla donde se lee: Materiam svperat opvs] / In Vinegia, Presso Altobello Salicato.
1590. / Alla Libreria della Fortezza.⁴

Como se puede fácilmente observar, apenas presenta modificaciones con respecto a la portada de las ediciones castellanas⁵. Si eliminamos, por motivos evidentes, la dedicatoria, sólo se ha añadido “cosmografía” a las materias tratadas; se ha cambiado de lugar la división de la obra en seis tratados, pasando del final de la portada al inicio de la misma; y se ha añadido el subtítulo “*in forma di dialogo*”. Estos cambios, más que caprichos del editor, parecen responder a motivaciones bastante claras. Por lo que respecta a la “cosmografía”, baste recordar la definición que de la misma da *Autoridades*: “La descripción del mundo. Distinguese de la Geographia, como el todo de la parte: porque la Geographia solo describe la situación de la tierra; y la Cosmographia explica todo lo elemental y esfera celeste”. En efecto, el texto de Torquemada no sólo explica la “situación de la tierra”, esto es, la localización y descripción de las partes del mundo, sino que en numerosas ocasiones dicha explicación geográfica va acompañada de multitud de elementos de la “esfera celeste”, esto

³ Así se puede entender del comentario que sobre la misma hace G. E. Saltini: “*Lo stampatore Altobello Salicato, uno di quelli che poi riprodussero più volte in Venezia il Goffredo, nel 1591 impresse un'altra fatica letteraria del Malespini, la traduzione cioè dallo spagnuolo del Giardino di Fiori curiosi di Antonio Torquemada*”, quien, no contento con errar sobre la fecha de la primera edición de la traducción –aunque en esto le sigue algún trabajo reciente– añade lo siguiente sobre el texto de Torquemada: “*libro molto indigesto, il quale non si riesce facilmente a comprendere perché ottenesse l'onore di due ristampe!*”, equivocándose de nuevo, tanto en lo numérico como, a mi parecer, en lo estético; *vid.* “Di Celio Malespini ultimo novelliere italiano in prosa del sec. XVI”, *Archivio Storico Italiano*, XIII (1894), pp. 35-80; la cita en p. 55.

⁴ Manejo el ejemplar de la Biblioteca Nazionale Vittorio Emanuele III de Nápoles, sign. 92-D-35, que antes, a juzgar por los sellos que lo atestiguan, formaba parte de la Biblioteca Brancacciana. Esta portada la reproduce también, pero con numerosos errores, Allegra, *ed. cit.*, p. 82. El grabado, por lo demás, es la marca del editor.

⁵ *Iardin / De Flores / curiosas, en que se tratan / algunas materias de humanidad, phi / losophia, theologia, y geographia, con / otras cosas curiosas, y apazibles. Com- / puesto por Antonio de Tor- / quemada. / Dirigido al Muy Illustre / y Reuerendissimo señor don Diego Sarmien- / to de Soto Mayor, Obispo de Astor- / ga, etc. / Va hecho en seys tratados, como parecera en / la sexta pagina de esta obra. / En Salamanca / En casa de Iuan Baptista de Terranoua. / M.D.LXX. / Con privilegio. / Esta tassado en dos reales y medio.*

es, cosmográficos. Piénsese, como demostración, en lo que anuncian los títulos del Cuarto Tratado (“Síguese el cuarto tratado en que se contiene qué cosa sea fortuna [...] y cómo influyen los cuerpos celestiales, y si son causa de algunos daños que vienen en el mundo...”) o del Quinto (“Comienza el tratado quinto que trata de las tierras septentrionales que están debajo del polo ártico, y del crecer y decrecer de los días y las noches, hasta venir a ser de seis meses, y cómo sale el sol y se pone diferentemente que a nosotros, con otras cosas curiosas”)⁶, en los que, como resulta evidente, hay una clara división entre lo que es Geografía y lo que puede entenderse como Cosmografía.

Por lo que respecta al añadido “*in forma di dialogo*”, parece una aclaración con fines tanto literarios –aclarar el género o subgénero al que pertenece una obra con un título tan abstracto y, por lo tanto, equívoco- como comerciales –sin duda alguna, el diálogo, como género absolutamente asentado en la Europa de finales del XVI, garantizaba un tipo de lectura donde al deleite intelectual se sumaba, en la mayoría de los casos, la amena instrucción.

Si por tal son tenidos, a los aciertos anteriores de la traducción italiana se debe sumar una disposición material del texto mucho más racional que la edición castellana, sobre todo en lo que a los preliminares se refiere. En efecto, el texto italiano presenta, tras la portada, una hoja dedicada a una pequeña dedicatoria –de la que se hablará después- para continuar, a falta de las aprobaciones castellanas, con dos hojas más en las que se recogen los “*Nomi di tvtti gli Auttori citati in questo Libro*”, situándose, en el vuelto de la segunda hoja, una “*Tauola di tutte le materie, che in questo Libro si contengono*”. Hasta aquí, con las pequeñas variantes ya señaladas, traducción y texto original parecen seguir un mismo esquema de composición tipográfica, afectando solamente los cambios al orden de los elementos. Sin embargo, si en el texto castellano a continuación aparece el Tratado Primero, es decir, el texto del libro, la edición italiana inserta una “*Tavola copiosissima di tvtte le narrationi, et successi marauigliosi delle cose curiose contenute nel presente Libro*” que es transcripción fiel de las llamadas marginales que aparecen en el texto original para indicar, sucintamente, el tema del fragmento en cuestión. Como puede fácilmente razonarse, se trata de la sustitución de un sistema de reminiscencias medievales para la consulta libresca, en el que el lector se ve obligado a pasar las páginas del libro para encontrar lo

⁶ Torquemada, *Jardín*, pp. 332 y 380, respectivamente. Todas las citas al texto de Torquemada se hacen por Allegra, ed. cit. La obra se puede leer también ahora en *Obras completas*, ed. L. Rodríguez Cacho e I. Murguza, Madrid, Biblioteca Castro, 1994, 2 vols.; en particular I, pp. 495-904; que, no obstante, se edita por la segunda edición del *Jardín* (Lérida, 1573), por lo que se ha preferido la lectura de Allegra, que sigue la primera edición de la obra.

que busca, a uno mucho más práctico y, si se quiere, humanístico, en el que, al principio del libro y ordenado alfabéticamente, el lector puede encontrar lo que busca. La diferencia no es nimia, ya que podría aludir a dos formas distintas de leer –y entender- el *Jardín* de Torquemada: una, la castellana, que entiende el libro como narración o, si se quiere, como literatura de recreación; otra, la traducción italiana, que, sin excluir su sentido anterior, ve en el libro, sobre todo, su carácter científico, tratadístico, un texto que puede y debe ser consultado fácilmente, y de ahí la diferente disposición de los reclamos de materias.

Como fuera, el libro debió gustar al público italiano, ya que entre esta primera edición de 1590 y la última de 1628, el texto volvió a reeditarse otras ocho veces, siempre, curiosamente, en Venecia⁷. Añádase, para terminar de ponderar la importancia de esta traducción italiana, que la que se hizo al alemán se realizó no a partir del original español, sino de esta traducción al italiano, tal y como indica la portada⁸.

El traductor fue Celio Malespini, nacido en Verona en 1531 y cuya muerte se supone acaeció hacia 1610⁹. Entró en la historia de la literatura italiana por haber cuidado la segunda edición – la primera vio la luz en Génova, en 1579- del *Goffredo*, la versión mutilada de lo que después será la *Gerusalemme liberata* de Torquato Tasso, publicada, en contra del parecer del autor, en Venecia en 1580 y que debió gustar al público, ya que conoció una segunda edición en 1582, pese a que el año anterior habían aparecido en Parma y Ferrara las primeras ediciones

⁷ Allegra, ed. cit., pp. 82-83 da cuenta de las siguientes: Venecia, Altobello Salicato, 1591; Venecia, G. B. Ciotti, 1597; Venecia, Gio. Battista Ciotti Senese, 1600; Venecia, Gio. Battista Senese, 1603; Venecia, Pietro Bertano, 1612; Venecia, Alberti, 1620 y Venecia, s. c., 1628. A éstas se debe añadir la de Venecia, Gio. Battista Ciotti, 1604, (vid. <http://edit16.iccu.sbn.it> que da la fecha como dudosa y localiza dos ejemplares). Gracias a la inestimable ayuda del Dr. Massimo Ceresa, *Reference Librarian* de la Biblioteca Vaticana, que también cuenta con un ejemplar, se puede confirmar ahora la exactitud de la fecha.

⁸ *Historischer Blumgarten. Gesprächsweyse zugerust / vnd in sechs vnterschiedliche Theylern / ab vnd eingetheylet. [...] Erstlichen durch Herrn Antonio de Torquemada Hispanisch beschrieben / nachgehendt von Herrn Coelio Malspina Wälsch; Sodann jetzo Hochdeutsch gemacht durch Georg Friederich Messerschmidten...* Apud. Allegra, ed. cit., pp. 82-83.

⁹ La bibliografía esencial –y casi única, si se descuentan las escuetas alusiones al autor en los manuales de historia de la literatura italiana– sobre Celio Malespini se inicia con el trabajo de A. Neri, “Un falsario del secolo XVI”, *Gazzetta letteraria*, XIII (1889), p. 305; al que seguirá, con una perspectiva más antropológica que literaria, el de G. Rua, “Dal novelliere di Celio Malespini, a proposito di costumi e di trattenimenti antichi”, *Archivio per lo studio delle tradizioni popolari*, IX (1890), pp. 491-507. Sin embargo, la aportación fundamental, con una gran aportación de documentos históricos sobre el autor, la hará G. E. Saltini, “Di Celio Malespini ultimo novelliere italiano in prosa del sec. XVI”, *Archivio Storico Italiano*, XIII (1894), pp. 35-80. Nada nuevo añade, al menos desde el punto de vista literario, el posterior trabajo de L. Frati, “Fonti storiche di alcune novelle di Celio Malespini”, *Giornale Storico della Letteratura Italiana*, LI (1908), pp. 435-453. Más recientemente, se han ocupado del autor los trabajos de R. Lencioni Novelli, *Celio Malespini tra biografia e novella*, Nápoles, Liguori Editore, 1983 y B. Porcelli, *Struttura e lingua. Le novelle del Malespini e altra letteratura fra cinque e seicento*, Nápoles, Loffredo Editore, 1995; en particular pp. 13-186.

íntegras del texto. También se le atribuye una traducción del *Tresor* de Brunetto Latini pero, sobre todo, es conocido por sus *Duecento novelle*, adaptación cuando no plagio en clave boccachesca y autobiográfica de la homónima obra medieval francesa *Cent nouvelles nouvelles*. Sus contactos con la literatura española son, además de la traducción que tratamos, el aprovechamiento de varios capítulos de *La Diana* y sus continuaciones para escribir algunas novelas contenidas en sus *Duecento novelle*¹⁰. Su conocimiento de la lengua española se debe, sin duda, no sólo a su “educazione da gentiluomo nelle lettere”¹¹ que le obligaría a conocer al menos los rudimentos del idioma, sino a su continuo contacto con la población española que, ya como soldados, ya como gobernadores, habitaban en el norte de Italia y con la cual entraría en contacto dada su condición de hombre al servicio del rey de España. Él mismo escribe que, además de la lengua italiana, latina y francesa, “ha sufficiente cognitione” de la española.

Entrando ya en la traducción, se debe comenzar aclarando que, por razones evidentes, en las pocas líneas que puedo dedicar a su estudio sólo podré tratar, y quizá no con la profundidad que merecerían, los aspectos más evidentes de la misma. Por ello, se han escogido sólo algunos fragmentos que, aunque sea mínimamente, arrojen alguna luz sobre cómo enfrentó Celio Malespini el trabajo de traducción. Conviene aclarar, ya desde el principio, que no contamos con ninguna declaración expresa de Malespini sobre este particular, ya que la traducción se presenta sin prólogo alguno y la pequeña dedicatoria que el traductor italiano sitúa al principio de la obra nada añade. En efecto, la traducción está dedicada al “*Al molto magco. et eccellente sig. mio osseruandiss. il signore Agostino Giberti*”, del que nada se ha podido averiguar, pero al que se le supone familiar de Gian Matteo Giberti, que fue obispo de Verona y gran reformador de la iglesia italiana a mediados del siglo XVI. En la misma, además de las afirmaciones tópicas en este tipo de escritos sobre la grandiosidad del dedicatario y la humildad del que dedica, poca cosa más se nos dice. Por lo que parece —pero bien pudiera tratarse de otro tópico— Malespini ha afrontado la traducción del

¹⁰ Se trata, como ya apuntó L. Di Francia (*Novellistica*, Milán, Vallardi, 1925, vol. II, p. 156), de las novelas II, 80, inspirada en *La Diana*, libro VII; II, 94 en el libro III; I, 25, en el libro I y II, 36 en el libro IV, a las que habría que añadir las que señala ahora B. Porcelli (*op. cit.*, p. 17 nota, de quien se toman los anteriores datos) inspiradas en las continuaciones de la obra de Montemayor, esto es, la I, 1, tomada de la *Historia de Alcida y Sylvano*, obra en octavas estampada en la *Primera y segunda parte de la Diana de George de Montemayor* (Madrid, Luis Sánchez, 1595, cols. 172-193) y la II, 55, correspondiente al libro VII y VIII de la *Segunda parte de la Diana* de Alonso Pérez, publicada en el mismo volumen, cols. 413-460. En cualquier caso, un estudio detenido de los préstamos que Malespini tomó de la *Diana* puede leerse en los dos trabajos de E. Sánchez García, “Una traducción italiana manierista de *El abencerraje*”, *Annali dell’Istituto Universitario Orientale*, XVII (1985), pp. 491-519 y “Un episodio de la *Diana* en la versión italiana de Celio Malespini”, *Annali dell’Istituto Universitario Orientale*, XVIII (1986), pp. 629-639.

¹¹ El documento lo publica G. E. Saltini, art. cit., p. 37.

texto castellano porque dicho trabajo le “*vien proposto dall'occasione*”, con lo cual podría interpretarse que tanto el conocimiento del texto castellano como su posterior traducción al italiano han sido motivados más por un elemento exterior que por el propio interés cultural. De aceptar esta suposición, quizá el verdadero impulsor de la traducción sería el impresor veneciano, Altobello Salicato, quien, movido por el éxito editorial de la obra en España, habría supuesto –con razón, a juzgar por el número de ediciones en italiano- que también funcionaría en Italia. Y de ser así, es fácil suponer que Salicato pensara inmediatamente en Malespini, al que ya conocía por la edición del *Goffredo* algunos años antes, y de quien sabía su deseo de acometer nuevas y más honrosas aventuras literarias, ahora en el campo de la traducción. Como fuere, para Malespini, como el mismo declara en la dedicatoria, la traducción del *Jardín* suponía el “*segno de i primi frutti c'habbia prodotto l'horto del mio debole ingegno*”, afirmación en nada tópica para alguien que, abiertamente, declaraba su afición a las bellas letras y su deseo de abrirse camino, con ellas, en la intrincada vida veneciana del momento.

Pasemos ya, sin más prolegómenos, a enumerar algunas características de esta traducción. Como se recordará, el *Jardín de flores curiosas* es un diálogo en el que participan tres personajes: Antonio, Luis y Bernardo. Al inicio de cada tratado, y de forma incomprensiblemente reiterativa, se nos recuerda el nombre de los tres interlocutores, siempre en el orden que aquí les hemos dado. Pues bien, el texto italiano parece más cuidadoso en este aspecto ya que, salvo en el *Trattato Primo*, donde aparecen Antonio, Bernardo y Luigi, en este orden, no respetando la cronología de la aparición de cada personaje –que debería ser Luigi, Bernardo y Antonio-, en el resto del libro el orden de citación de cada uno de los interlocutores se corresponde con el de su aparición en el *trattato* correspondiente. Parece fácil suponer que el error en el *Trattato Primo* se deba a la excesiva fidelidad del traductor al texto castellano, siendo reparado el mismo en los tratados siguientes.

Pese a lo anterior –quizá acierto del impresor, y no del traductor- Malespini no siempre se muestra tan certero y fiel en su traducción, por lo que es fácil detectar algunos errores debido a su incompetencia lingüística y, también, cultural. Veamos algunos de ellos. El primero que se ha seleccionado se encuentra al principio del Tratado Primero, cuando Bernardo intenta demostrar empíricamente la gran similitud que puede existir entre dos seres humanos afirmando que:

Yo diré de dos que puedo dar testimonio porque los vi, que no son de menos admiración que esas; de la una, testigos hay en esta casa de Benavente: porque habrá veinte años o poco más que el Conde tenía un lacayo...

el texto italiano lee lo siguiente:

*Io ui dirò di due, de quali posso esserne testimonio, hauendoli veduti, che non sono di minore ammiratione, che gli sopra narrati. Dell'vno, ne sono testimonij in questa città di Beneuento, quali dicono, che sono da circa vent'anni, o poco più, che il Conte haueua vn Lacheo...*¹²

Como puede fácilmente comprobarse, además de otras pequeñas inexactitudes, destaca la errónea traducción de “casa de Benavente” como “città di Beneuento”. Recuérdese que Torquemada trabajó, tras su regreso de Italia, como secretario al servicio del conde de Benavente, al que se le alude inmediatamente después. Por ello dicho cambio no puede ser visto, como pudiera parecer, como un intento de “italianizar” la traducción, cambiando la topografía hispánica por otra italiana, más cercana al lector de la traducción, sino por un simple error, máxime cuando sin dicha alusión topográfica no se entiende —o, al menos, no se entiende en todo su valor y significación— la alusión al Conde, que sí aparece en el texto italiano, si bien ahora tendríamos que entender, erróneamente, que es el conde de Benevento.

Pocas páginas después, siempre en el Tratado Primero, discuriendo los tres interlocutores sobre “qué tiempos puede parir una mujer para que el parto se diga legítimo y las criaturas vivan”, Antonio, el más sabio de los tres, afirma:

Ésa es materia que muchos autores la tratan y nos dan claridad de ella. Los juristas dicen que en el séptimo mes...

mientras que en la traducción italiana se produce un pequeño galimatías:

*Questa è materia che molti Auttori la trattano, & i giuristi di quella ne danno ampia chiarezza: onde dicono, che nel settimo mese...*¹³

Se adjudica, pues, en exclusividad a los juristas el esclarecimiento de tan complicado tema cuando, en el texto original castellano, éstos quedaban englobados, como suele ser habitual en la tradadística, bajo el apelativo de “autores”, en clara alusión a su “autoridad”, sin especificar grupos. El error queda más claro cuando, leyendo el párrafo completo en el original castellano, nos damos cuenta de la existencia de una enumeración: “Los juristas dicen [...] Los filósofos y médicos alárganse más [...] Otros filósofos...”, reflejada fielmente en el texto italiano, pero que queda desvirtuada por la inexactitud del principio.

¹² Torquemada, *Jardín*, p. 109. Las referencias a la traducción italiana se hacen a partir del ejemplar ya citado: Torquemada, *Giardino*, p. 7.

¹³ Torquemada, *Jardín*, p. 115; Torquemada, *Giardino*, p. 12.

En otras ocasiones, sin embargo, el traductor italiano se muestra más exacto que el texto original castellano, sobre todo cuando se trata de la geografía italiana, tan recurrente en la obra de Torquemada. De este modo, es fácil encontrar correcciones a la misma, como ocurre, siempre en el Tratado Primero, cuando Bernardo, al hablar del nacimiento de un niño barbudo, afirma:

Yo diré lo que vi en una ciudad de Italia que se llama Prato, y está siete u ocho millas de Florencia...

Nuestro traductor no tiene ningún empacho no sólo en resolver la duda de Torquemada –“siete u ocho”-, sino también en dar una cifra exacta y mucho más correcta:

*Io dirò quello, che ho veduto in vna città d'Italia, che si dice, Prato, qual è lontana da Firenze quattro miglia...*¹⁴

En la misma intervención de Bernardo, pocas líneas después y siempre hablando de ese maravilloso nacimiento, encontramos otra modificación del texto castellano:

y después de esto yo no le vi más ni tengo noticia de lo que de él sucedió.

El texto italiano, por su parte, cambia un poco los motivos sobre la falta de posterior información sobre el caso:

*Et perchè mi bisognò partire, altro non so che fosse di lui.*¹⁵

Se trata en este caso de una modificación mucho más sutil y que, quizá, responda a motivaciones de la propia narración. En efecto, si hacemos caso a la afirmación castellana, queda sin explicar por qué Bernardo no ha tenido más noticias de este prodigioso niño. Evidentemente, se sobreentiende –al menos lo sobreentiende el lector castellano- que Bernardo está ahora, cuando habla, en Castilla, y por lo tanto queda perfectamente explicada su falta de noticias. Sin embargo, esto no es así para el lector italiano que, tácitamente, entendería que el diálogo que constituye el Jardín de flores curiosas se ha producido en algún lugar de Italia y, por lo tanto, Malespini se ve en la obligación de aclarar, explícitamente, que Bernardo se marchó de la ciudad, de ahí su ignorancia sobre el final del barbudo niño.

¹⁴ Torquemada, *Jardín*, p. 120; Torquemada, *Giardino*, p. 15.

¹⁵ Torquemada, *Jardín*, p. 120; Torquemada, *Giardino*, p. 15.

En otro orden de cosas, señalar que son sorprendentemente pocos los añadidos que Malespini introduce en su traducción. La práctica de “enriquecer” el texto original, máxime cuando se traduce un texto que podría considerarse no literario y, además, de un autor no considerado autoritas, con fragmentos de otras obras, aclaraciones léxicas o simples comentarios personales era, como sabemos, bastante habitual entre los traductores hasta fechas bastante recientes. Se debe aclarar, no obstante, que dado que no se ha podido confrontar el texto italiano con todas las ediciones del Jardín, quizá convenga dejar una puerta abierta a la posibilidad de que, lo que ahora se consideran añadidos de Malespini sean, en realidad, añadidos del editor de las sucesivas ediciones del texto de Torquemada. Por nuestra parte se ha comprobado que ni en la primera edición de Salamanca, 1570 ni en la segunda de Lérida, 1573 aparecen los textos que consideramos de autoría de Malespini¹⁶. En cuanto a fragmentos añadidos por Malespini en su traducción se han localizado los siguientes. El primero en el Tratado Tercero, cuando, hablando de los seis distintos géneros de demonios y de los lugares que ocupan en el abismo, se explica que el sexto grupo reside en el infierno,

Aquí es lugar donde no hay orden ninguna, como dice Job, sino un temor y espanto sempiterno.

Mientras que el texto italiano añade:

*... spauento sempiterno. Auuertite nondimeno, che gli altri cinque generi, ancor che non siano localmente nell'abisso, hanno però seco l'inferno, & non solamente la prima pena, ch'è la priuatione della visione diuina, ma etiandio l'altra, che si patiscono da gli altri quiui, secondo però che piu, & meno si discostarono da Dio peccando.*¹⁷

También en el Tratado Tercero, y hablando de los demonios que “huelgan entrar en los cuerpos de los hombres” en busca del “calor vivífico”, se dice que

Pero éstas son más imaginaciones de estos autores, que no opinión que se pueda tener por verdadera, porque, no siendo los demonios corpóreos [...] no pueden sentir el provecho ni daño del calor natural que tiene el cuerpo del hombre adonde entran

Mientras que el texto italiano, como sucede en otras ocasiones, parece reafirmar un mayor racionalismo:

¹⁶ Como ya se ha indicado, la primera edición puede leerse por la ed. de G. Allegra; la segunda por la de L. Rodríguez Cacho. La correspondencia con el texto de Allegra se indica en las notas correspondientes; con respecto a la segunda edición editada por Rodríguez Cacho se vean las pp. I, 673 y 714, respectivamente.

¹⁷ Torquemada, *Jardín*, p. 261; Torquemada, *Giardino*, p. 108.

... corpo dell'huomo, nel quale entrano; onde le stimaremo cose false, & bugie.¹⁸

Si los fragmentos añadidos son pocos, no se puede decir lo mismo de las supresiones del texto original castellano. Señalaremos las más importantes. La primera la encontramos en el Tratado Primero cuando, discutiendo sobre las causas de los partos extraordinarios se dice:

LUIS. Lo uno y lo otro puede ser; pero también hay otra razón, a que yo me atendería, por parecerme más cierta. Y ésta es que todas estas cosas, o las más de ellas, proceden de la imaginación de una mujer al tiempo del concebir, porque, según dice Algazar, filósofo antiguo de muy grande autoridad, y lo refiere Gentil, la imaginación intensa tiene tan gran fuerza y poder, que no solamente puede imprimir diversos efectos en aquel que está imaginando, pero también puede hacer efecto en las mismas cosas que imagina; y que así, podría un hombre imaginar tan intensamente que está lloviendo, que, aunque esté el tiempo sereno, se turbase y viniese a llover; y si imaginase que las piedras que tiene delante de sí eran pan, tan grande podría ser la vehemencia de la imaginación, que se volviere en pan.

BER. Yo más me atengo al milagro que hizo Cristo en volver del agua vino que a lo que Algazar dice; porque nunca he visto esos milagros hechos por imaginaciones.

ANT. En las cosas exteriores tampoco yo lo he visto...

El texto italiano, por su parte, dice así:

Luigi. L'vno, & l'altro può essere, però parimente ui è vn'altra ragione, alla quale, per esser più certa; m'attengo & accosto, è, che tutte queste cose, o le più d'esse procedono dall'imaginatione della donna nel tempo del concipere. Perche l'imaginatione fissa ha gran forza & potere, la quale può imprimere diuersi effetti.

Antonio. Ne ho anch'io ueduti nelle cose esteriori...¹⁹

La siguiente supresión la encontramos en Tratado Cuarto cuando, al hablar de la fortuna, se explica la incongruencia que supone dedicar una diosa a la adversa:

BER. En eso harían lo que al presente hacen muchos gentiles en muchas partes y provincias de la India mayor [...] donde, conociendo que los demonios son las peores criaturas de todas las que por Dios fueron criadas, les hacen templos y los adoran con muy grandes sacrificios y devociones; y, preguntados si conocen

¹⁸ Torquemada, *Jardín*, pp. 304-305; Torquemada, *Giardino*, p. 135.

¹⁹ Torquemada, *Jardín*, p. 122. En cursiva el texto que falta en la traducción italiana; Torquemada, *Giardino*, p. 16.

cuán malos y perversos sean, responden que sí, y que por aplacarlos y tenerlos contentos, para que no les hagan mal, procuran tenerles ganada la voluntad.

LUIS. Paréceme esto a lo de la vieja, que poniendo candelas encendidas a todos los santos que estaban pintados en una iglesia, las puso también a un diablo que tenía atado San Bartolomé; y preguntándole por qué lo hacía, dijo que a los santos, porque le ayudasen; y al diablo, porque no le hiciese mal.

*ANT. La intención la salvaba, pues era buena, mezclada con ignorancia; pero volviendo a nuestro propósito, los gentiles...*²⁰

El texto italiano, por su parte, lee como sigue:

Bernardo. In questo fariano ciò che al presente fanno molti Gentili in molte parti, & Prouincie dell'India maggiore, come già tre giorni sono, lo trattauamo, & il Signore Antonio ce lo disse, doue conoscendo che i Demonij sono le peggior creature di tutte quelle che per Iddio furono create, li fanno tempi, & gli adorano con gran sacrificij & diuotioni. Et domandati se conoscono quanto cattiu & peruersi siano, rispondono che sì, & che per placargli, & tenergli contenti, perche non gli faccino male, procurano tenergli guadagnata la volontà.

*Antonio. Torniamo al nostro proposito; I Gentili...*²¹

Otra supresión, esta bastante extensa, se da, siempre en el Tratado Cuarto, al hablar del poder de las estrellas sobre el destino de los hombres:

LUIS. Yo confieso que es así todo lo que decís; pero fuera de las inclinaciones y apetitos de los hombres, influyen también las estrellas de otra manera, que es sublimando a unos y abatiendo a otros [...], diéronle una estocada, de que cayó muerto.

*ANT. No puedo dejar de confesaros...*²²

El texto italiano, por su parte, lee como sigue:

Luigi. Io confesso, che egli è così tutto quello che dite, però fuori delle inclinazioni, & appetiti de gli huomini, influiscono altresì le stelle alcune volte d'altra maniera.

*Antonio. Non posso restare di confessarui...*²³

Al final del Tratado Quinto se produce otra supresión, también esta muy significativa, cuando Bernardo, de modo un tanto ingenuo, confiesa su ignorancia

²⁰ Torquemada, *Jardín*, pp. 337-338. En cursiva el texto que falta en la traducción italiana.

²¹ Torquemada, *Giardino*, p. 154.

²² Torquemada, *Jardín*, pp. 364-366. En cursiva el texto que falta en la traducción italiana. Por obvios motivos de extensión de la cita, no se reproduce todo el texto.

²³ Torquemada, *Giardino*, p. 173.

sobre algunos aspectos de las tierras del norte, ignorancia que es, rápida y taxativamente, colmada por Antonio:

BER. *Muchos secretos y cosas de naturaleza de esa tierra nos deben quedar encubiertas y sin que acá las entendamos: como es el eclipse del sol y de la luna, que deben causarse allá bien diferentemente, y que los astrólogos tendrán bien que hacer en averiguarlo; y sin esto, la cuenta de los meses y años que estarán repartidos por diferente manera.*

ANT. *Lo de los años poca dificultad tiene, pues un día y una noche hacen un año [...], poco va ni viene en que lo sepamos.*²⁴

Estas dos intervenciones se han suprimido en la traducción, sin duda por considerar la intervención de Bernardo superflua, dado que, por lo que se había explicado anteriormente, todas las preguntas de éste estaban ya explicadas convenientemente, salvo “la cuenta de los meses y años que estarán repartidos por diferente manera” que, aún así, es resolutivamente solucionada por Antonio: “pues los autores no nos dan noticia de ello, poco va ni viene en que lo sepamos”²⁵.

La última supresión que se ha localizado no tiene, al contrario de las que se han visto hasta ahora, una justificación y se trata, sin más, de un error de copia. Se encuentra al final de la obra, cuando se habla de los reinos cristianos de las “tierras septentrionales”:

LUIS. Esos reinos, tierras y provincias que habéis dicho y nombrado, ¿son todas de cristianos?

ANT. De creer es que sí, aunque yo no lo puedo afirmar por cosa cierta [...] que muchas veces entran por su tierra con ánimo de conquistarla.

BER. *¿De manera que la nación cristiana que está más cerca del Polo Ártico es la de los Rusianos y Moscovitas?*

ANT. Vos decís verdad; pero eso es por una parte, que por las otras, está Botnia y Finlandia...

El texto italiano, por su parte, traduce lo siguiente:

Luigi. Questi Regni, terre, & prouincie c'hauete detto, & nominato, sono tutte di Christiani?

Antonio. Si deue credere che sì; ancorche io non lo possi affermare per cosa certa [...] che molte volte entran per il suo paese con animo di conquistarlo.

²⁴ Torquemada, *Jardín*, pp. 427-428. En cursiva el texto que falta en la traducción italiana. Por obvios motivos de extensión de la cita, no se reproduce todo el texto.

²⁵ Torquemada, *Giardino*, p. 212.

Bernardo: Voi dite la verità, però questo è per vna parte, che per l'altra vi sono la Bothnia, & Filandia...²⁶

Como se puede observar fácilmente, se ha cambiado la original intervención de Bernardo –de nuevo una pregunta- y se ha sustituido por la docta explicación de Antonio.

Pero no siempre estas supresiones son una deturpación del texto castellano, sino que, como ocurre en la que se señalará a continuación, suponen una mejoría del mismo al corregir sus erratas. En efecto, al principio del Tratado Sexto, hablando del lenguaje de los animales y de la posibilidad de que entre ellos se entiendan, Antonio argumenta lo siguiente:

ANT. Eso es cosa muy cierta, y tanto, que no solamente dejan de entenderse de sí mismas, pero también de algunas gentes, como de Apolonio Tianeó se escribe que también él las entendía.

LUIS. *Por cosa imposible lo tengo.*

LUIS. Yo os diré lo que acerca de eso he leído y en su vida se escribe...²⁷

Como puede fácilmente observarse, hay una doble intervención de Luis –seguramente debida a un error tipográfico no achacable, por tanto, a Torquemada- que se corrige fácilmente si, por la propia dinámica del diálogo, nos damos cuenta de que la segunda intervención de Luis corresponde a Antonio²⁸. El traductor italiano, no obstante, ha optado por otra solución, no menos convincente y correcta, cual es la de suprimir la primera intervención de Luis y hacer una sólo de la de Antonio. De esta manera, el texto italiano lee como sigue:

*Antonio. Questa è cosa molto certa, & tanto, che non solamente restano d'intendersi fra di loro, però etiandio d'alcune genti, como di Apolonio Tianeó si scriue, che altresì egli gli intendeua. Et io vi dirò quello che circa di ciò ho letto, & nella sua vita si scriue...*²⁹

E igual había ocurrido, aunque sin tratarse de una supresión, sino de una simple corrección del texto original, una pocas páginas antes cuando la docta

²⁶ Torquemada, *Jardin*, pp. 495. En cursiva el texto que falta en la traducción italiana. Por obvios motivos de extensión de la cita, no se reproduce todo el texto; Torquemada, *Giardino*, p. 258.

²⁷ Torquemada, *Jardin*, pp. 436. En cursiva el texto que falta en la traducción italiana.

²⁸ La ya citada edición de L. Rodríguez Cacho, que sigue la segunda edición de la obra (Lérida, 1573), así lo ha corregido, sin que pueda saberse, sin consultar el original o la edición facsímil de González de Amezúa (Madrid, Real Academia Española, 1955), lo que no me ha sido posible hacer, si el error lo corrige el editor moderno o el tipógrafo de la citada edición leridana.

²⁹ Torquemada, *Giardino*, p. 219

digresión de Antonio hablando de los habitantes de Moscovia se ve interrumpida bruscamente

BER. Aunque sea rompiendo el hielo, no dejaré de preguntaros lo que yo he oído decir...³⁰

Evidentemente, se trata de un error entre hielo e hilo, tal y como lo entiende el traductor italiano:

*Bernardo. Ancora che si rompi il filo, non lascerò di domandarui quello che vi ho vdito dire...*³¹

Como espero sea claro por lo anteriormente expuesto, la traducción de Malespini responde a un criterio claro de intentar mejorar el original texto castellano. Si dejamos de lado las pequeñas erratas en la traducción, las modificaciones que el italiano introduce en el texto castellano responden siempre a motivos que, si bien no son acordes con las modernas teorías sobre la traducción, sí parecen responder a una intencionalidad bien clara: corregir, enriquecer y ampliar un texto que se considera "abierto".

³⁰ Torquemada, *Jardín*, pp. 420. Por lo demás, L. Rodríguez Cacho, que sigue, como ya se ha dicho, la segunda edición de la obra, corrige este pasaje; *vid.* ed. cit., I, p. 827.

³¹ Torquemada, *Giardino*, p. 208p